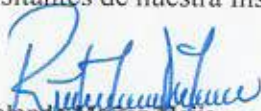


MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 EN LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA

La Dirección General de Minería esta comprometida a cumplir con los lineamientos establecidos por las autoridades gubernamentales competentes para prevenir la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19), entre estos se encuentran:

1. Lavado y desinfección de las manos con frecuencia.
2. Limpieza y desinfección continua de las áreas del lugar de trabajo.
3. Medición de la temperatura corporal al ingresar a las instalaciones de la institución.
4. Asegurar el distanciamiento social de 2.0 metros entre empleados en las áreas de trabajo, salas de reuniones, oficinas, comedores, acceso y espacios comunes.
5. Limitación de reuniones masivas en cualquier área de las instalaciones.
6. Promoción entre los empleados de la institución de la campaña "Vacúnate RD".
7. Disposición de dispensadores de alcohol en gel o alcohol de uso externo al 70% GL en vehículos de transporte, áreas de trabajo, salas de reuniones, oficinas, comedores, accesos y espacios comunes de manera permanente.
8. Uso obligatorio de mascarilla de empleados y visitantes.
9. Para el caso de las camionetas y vehículos livianos se limitó el uso a un máximo de cuatro personas, incluyendo al conductor.
10. En caso de presentar síntomas de coronavirus COVID-19, los empleados deberán informar de inmediato a su supervisor inmediato, el cual deberá activar el protocolo correspondiente, simultáneamente con Recursos Humanos.
11. Evitar compartir los equipos de protección personal (EPP) tales como guantes, mascarillas, botas, lentes u otros. El empleador se asegurará de que cada trabajador tenga su EPP.
12. El personal encargado del manejo de los residuos sólidos en las instalaciones, deben contar con los equipos de protección personal adecuados para el riesgo al que se expone, conforme al protocolo emitido por el Ministerio de Salud Pública para la pandemia del coronavirus COVID-19.
13. Garantizar el cumplimiento de los requerimientos del protocolo emitido por el Ministerio de Salud Pública para la pandemia del coronavirus COVID-19 y las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
14. Garantizar la capacitación y concienciación de los empleados de la institución y los visitantes a nuestras instalaciones en materia de medidas de prevención de contagio por SARS-CoV-2 (COVID-19).

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un compromiso de todos los empleados y visitantes de nuestra Institución.


Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería

RMM/XT/2021

Fecha de revisión: Septiembre del 2021

Fecha de actualización: Septiembre del 2022.

